



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

SECRETARIA GENERAL.

CONVOCATORIA DE SESION

Le convoco a la sesión ordinaria que celebrará la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento el día **17 de junio de 2024**, a las **19:00 horas**, para tratar los asuntos del orden del día que figuran a continuación.

Le ruego que confirme la recepción de esta convocatoria para la debida constancia.

Ejea de los Caballeros, 11 de junio de 2024.

LA ALCALDESA,



Fdo. Teresa Ladrero Parral.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación del borrador del acta de la sesión de fecha 3 de junio de 2024.

PERSONAL

2º.- Aprobación, si procede, de la convocatoria y las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la contratación laboral temporal de un oficial de cementerio.



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

SECRETARIA GENERAL.

CONTRATACIÓN

OBRAS

3º.- Aprobación, si procede, del expediente de contratación de las obras de reforma del alumbrado público para mejora energética en polígono Valdeferrín (Valdeferrín Oeste).

CONCESIÓN DE SERVICIOS

4º.- Aprobación, si procede, de la adjudicación del contrato de concesión del servicio de abastecimiento de agua y alcantarillado en el municipio de Ejea de los Caballeros.

SUMINISTROS

5º.- Aprobación, si procede, del expediente de contratación del suministro consistente en el arrendamiento de un tráiler escenario móvil para el desarrollo de espectáculos, actividades culturales y festivas de Ejea.

SERVICIOS

6º.- Aprobación, si procede, del expediente de contratación del servicio de seguro taurinos.

7º.- Dación de cuenta de la adjudicación del contrato de servicios postales por parte del departamento de contratación centralizada del Gobierno de Aragón.

8º.- Aprobación, si procede, del expediente de contratación del servicio de asistencia sanitaria en festejos taurinos.

SERVICIOS GENERALES

9º.- Aprobación, si procede, de la autorización de tarjetas de estacionamiento para personas con movilidad reducida.

10º.- Aprobación, si procede, de la autorización de reserva de espacios de vía pública y entrada de vehículos a través de las aceras.

11º.-Aprobación, si procede, de la ocupación del dominio público para instalación de terrazas establecimientos de hostelería



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

SECRETARIA GENERAL.

LICENCIAS URBANÍSTICAS Y AMBIENTALES

12º.- Licencias de Actividad y Funcionamiento.

13º.- Licencias de Obras.